



Nº 002134



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los dos días del mes de diciembre de 2016, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 20 de setiembre de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 28 de octubre de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA

1. Incorporación del presupuesto del Plan de Incentivos a la Municipalidad Provincial de Huamanga.
2. Otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos a personalidades por el 192º Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

1. PRIMERA AGENDA: INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El regidor **Richard De la Cruz**: Ha llegado la transferencia de Recursos del Plan de Incentivos, el Marco Legal es la Ley 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). Mediante el Decreto Supremo Nº 400-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2016. Mediante Decreto Supremo Nº 322-2016-EF, de fecha 29 de noviembre de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y en el anexo figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 1'438,518.00 soles.





Nº 002135



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Metas Cumplidas al 31 de julio de 2016

Meta	Nombre de Meta	Cumplió Meta	Importe Asig. Por Cumplir	Ponderado %
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Sí	S/. 287,703.52	20%
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados	Sí	S/. 431,555.28	30%
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida	Sí	S/. 287,703.52	20%
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones	Sí	S/. 431,555.28	30%
	Total		S/. 1438,517.60	100%

Distribución del Recurso del Plan de Incentivos

Nº	Detalle	Actividades	Proyectos	Total PI
01	Iluminación externa de los balcones de la Plaza Mayor de la Ciudad	50,000		50,000
02	Plan de contingencia por temporada de lluvias	50,000		50,000
03	Elaboración de estudios de saneamiento, infraestructura de transporte, salud, educación, desarrollo humano y turismo			512,518
04	Plan de reactivación económica	250,000		250,000
05	Mejora de la recaudación del SAT (Entrega de víveres)	20,000		20,000
06	Cumplimiento de Metas 2017-1	400,000		400,000
07	Construcción del Complejo Recreacional de Canaan Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho		30,000	30,000
08	Creación de pistas y veredas en los Jr. Javier Heraud (02 cuadras), Mariano Melgar (01 cuadra) y Jr. Manuel J. Pozo del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho		91,000	91,000
09	2094135 Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras de Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga - Ayacucho		35,000	35,000
	Total	1'282,518	156,000	1'438,518

El señor Alcalde somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación de la Incorporación del presupuesto del Plan de Incentivos a la Municipalidad Provincial de Huamanga... 11 votos.

Los que estén en contra..... 0 votos





Nº 002136



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Acuerdo: Se aprueba LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL INSTITUCIONAL DE INCORPORACIÓN POR LA SUMA DE S/. 1,438,518 SOLES; COMO PARTE DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS 2016.

2. SEGUNDA AGENDA: OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS A PERSONALIDADES POR EL 192º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO.

El Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación: Refiere que la Comisión de Condecoraciones ha sesionado y después de hacer una evaluación de las propuestas se ha llegado a la conclusión de condecorar a las siguientes personalidades como Hijos Predilectos:

Luis Lumbreras Salcedo

Ranulfo Fuentes Rojas

Ernesto Camasi Pizarro

Margarita Gutiérrez de Meléndez

Jorge Añaños Jerí y Tania Alcázar

Alfredo Tasayco Sotelo

Lucio Sergio Pillaca Merlo.

El regidor Iber Maraví: Manifiesta que no se está cumpliendo con el Reglamento de Condecoraciones respecto a la evaluación de oficio que debe realizar la Comisión, sólo se ha evaluado la propuesta de la sociedad civil, y ésta tampoco se ciñe al reglamento porque debe haber sido propuesta con un mes de anticipación, y deja constancia de su disconformidad respecto al informe de la Comisión.

La regidora Zenaida Gutiérrez: Argumenta como miembro de la Comisión, sobre los pro y contra de otorgarles a las personas mencionadas la condecoración de la MPH y fundamentan en base a los méritos de las mismas.

El regidor Richard De la Cruz: Refuerza la idea de la condecoración y resalta la mixtura de las propuestas.

La regidora Olivia Pillihuamán: Recuerda sobre el incumplimiento de los plazos, y recomienda se cumpla con los mismos en las siguientes veces.

El regidor Faustino Flores: Si bien es cierto se está trastocando los plazos pero en aras de la armonía que se respete la propuesta de la Comisión.

El regidor Jorge Pozo: Se respeta la posición del regidor Maraví en cuanto al procedimiento, sin embargo, vayamos para adelante y hagamos la difusión de la ordenanza.

El Abogado Fernando Quispe Rocha: Se están tomando en cuenta las sugerencias de cada uno de ustedes, se ha aperturado el Libro de Actas, a lo mejor este Acta no refleja el debate y la deliberación de la Comisión, y revisaremos los antecedentes para no caer en duplicidad.

El regidor Iber Maraví: En ningún artículo del Reglamento la Comisión tiene la potestad de decidir al margen del Reglamento, ni la Secretaría General, ni la Alcaldía tienen la facultad para previo un Acuerdo de Concejo estar haciendo compromisos y acuerdos con un respetado Doctor sobre sus pasajes si no se ha aprobado nada, si bien es cierto el Pleno ha dicho que pase a la Comisión, en ningún momento ha dicho que ésta decida, lo que hubiera procedido es que estando fuera de plazo pase para el día de Huamanga, esta no es solucionar en aras de la armonía porque se está transgrediendo el Reglamento y es la segunda vez que se hace ello-





Nº 002137



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El Abogado **Quispe Rocha**: Una aclaración, desde el Despacho de Alcaldía, no se ha hecho ninguna coordinación y es cierto lo que dice el regidor Maraví, que hay una palabra en el Acta que nos hemos equivocado, la Comisión no decide, la Comisión propone al Pleno y éste aprueba.

El regidor **Richard De la Cruz**: Insisto que la Comisión debe tener en cuenta lo vertido en este debate, con respecto a los pasajes del señor Lumbreras, como Consejo Municipal no tenemos iniciativa de garo, lo que sí se puede es que a consecuencia del Acuerdo, encargar al Ejecutivo a que pueda habilitar una partida.

El señor **Alcalde**: Nuestra sociedad está acostumbrada de última hora, que vaya como una experiencia para que las Comisiones empiecen a evaluar a los ciudadanos de Huamanga, es una iniciativa de la sociedad civil y en el tema democrático hay que respetar su opinión.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del otorgamiento de la condecoración a los ciudadanos propuestos por la Comisión...10 votos

Los que estén en contra.....01 voto

El regidor Iber Maraví vota en contra por las consideraciones expuestas en el debate.

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos a personalidades por el 192º Aniversario de la Batalla de Ayacucho. Encargar al Ejecutivo realizar los trámites pertinentes para que el señor Lumbreras arribe a la ciudad para la condecoración.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 9:20 a.m del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celindra Cornejo Zaga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Menéndez
ALCALDE